

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501754
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006620 Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación del grado en Gestión y Administración Pública, impartido de forma presencial y que incluye prácticas externas, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad, emite este informe final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web de la universidad redirige la información sobre el grado a la web del título, por lo que toda la información está unificada. La web del título cuenta con toda la información necesaria respecto a: características del grado, organización académica, medios materiales disponibles, asignaturas (metodologías, competencias, evaluación), desarrollo de las prácticas externas, TFG, movilidad. También se publican los datos sobre resultados. Tiene un link específico para futuros alumnos de la Facultad.

La web está bien organizada y es fácil encontrar la información y esta es clara. El SIGC, en concreto, el proceso P01 "Difusión de la información" contempla la realización de auditorías internas sobre la información contenida en la web lo que garantiza su actualización y claridad.

La satisfacción de los diferentes colectivos es alta, siempre por encima del 3,4 en estudiantes, de 4 en profesorado y de 3,4 en Personal de apoyo.

La web del título publica el SIGC y el plan de mejora, en el que se recogen todas las recomendaciones realizadas en los diferentes informes de seguimiento y las actuaciones a las que ha dado lugar y el grado de consecución de las mismas. También recoge todas las normativas pertinentes y la memoria de verificación y su modificación.

No se publica la información relativa a indicadores de la satisfacción de los diferentes colectivos, en particular de los empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7	PÁGINA	2/7
			

El SIGC está implantado a nivel de Universidad para todos los centros y titulaciones. A nivel de centro la gestión del SIGC también es única. Existe una Comisión de Garantía de Calidad a nivel de Facultad que establece los objetivos de calidad y el plan de mejora. Realiza anualmente un informe del centro. La titulación cuenta con un Plan de Mejora que en base a los indicadores recabados (incluidas las recomendaciones de la Renovación de la Acreditación, los informes de seguimiento de DEVA y las generadas por el SIGC) da lugar a la propuesta de mejoras y permite el seguimiento de las vigentes. Los procedimientos (procesos) que están en la web del título son links que llevan a los procesos definidos en el SIGC de la Universidad, sin que se establezca una relación entre ambos. Se detallan las acciones de mejora fruto de los informes de renovación de la acreditación y de seguimiento. La recogida de información está estructurada y se analizan los resultados.

No existe una recogida sistemática de la satisfacción de los empleadores, si bien en el SIGC se establece la forma en que debe realizarse. En las alegaciones, la universidad plantea realizar reuniones anuales con los empleadores para obtener esta información, pero de momento no hay ningún resultado.

Desde la web del título se accede fácilmente a la información del SIGC.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aplicar lo contemplado en el SIGC en cuanto a la recogida de la opinión de los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Ha habido dos modificaciones de la memoria que obedecían a atender las recomendaciones de los informes de seguimiento y a cambios en la organización del plan de estudios y la actualización de datos. Todas las modificaciones propuestas fueron aprobadas y están implantadas y el programa formativo se adecua a la memoria del título. El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado y coherente. La modalidad de impartición se corresponde con la Memoria verificada.

Existe una normativa sobre adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos de la Universidad que es clara y parece aplicarse congruentemente. También la normativa de permanencia está muy bien definida y existe una comisión para evaluar las situaciones que procedan. Además de la normativa de la Universidad, la Facultad tiene un manual para la realización y la asignación del TFG que establece todo el procedimiento. La Universidad contempla y tiene reguladas las diferentes formas de acceso.

La mejora en la coordinación era una de las recomendaciones contempladas en los informes de seguimiento. En este sentido, la Facultad ha establecido una coordinación a tres niveles, Facultad, grado y asignatura. La descripción de la coordinación que se lleva a cabo es exhaustiva y parece muy correcta, la valoración de los estudiantes respecto a la misma ha mejorado considerablemente en los últimos cursos.

Respecto a la asignatura de prácticas la Facultad tiene una normativa que la regula y un coordinador que realiza un seguimiento. La satisfacción de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras es alto y siempre por encima de 4. La satisfacción de los estudiantes también era muy buena pero estos dos últimos años ha descendido hasta situarse por debajo de 3.

Hay que destacar que la Facultad y la Universidad realizaron una adaptación a la situación provocada por la pandemia que cabe considerar muy acertada.

Se ofrecen dos dobles grados con el grado en Publicidad y Relaciones Públicas, con Turismo y con Marketing e

Código Seguro de Verificación:R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7	PÁGINA	3/7
			

Investigación de Mercados. No existe un informe diferenciado para los dobles grados, si bien su definición y estructura están bien planteados y no presentan ninguna disfunción.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

La plantilla que imparte el grado se ha incrementado pero presenta desequilibrios. Solo el 23% es funcionario, el 48% de la docencia la imparte profesorado sustituto, interino u otros. La experiencia docente valorada en quinquenios es 65, pero la experiencia investigadora es algo deficitaria ya que solo constan 13 sexenios. En las alegaciones la universidad demuestra que seis profesores han conseguido la acreditación de TU este curso, este dato implica un gran avance y que en consecuencia, cuando obtengan su plaza, la situación de la plantilla presente una mejora significativa.

La evaluación y seguimiento del profesorado se realizan de acuerdo con los procesos P05 "Proceso de gestión del personal Académico" y el P04 "Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje". La satisfacción de los estudiantes con la Docencia es alto (4,3/5). La Universidad ofrece acciones formativas para el profesorado y la participación del profesorado de la titulación (52%) y la participación en proyectos de innovación docente (29%) cabe considerarlos como buenos. El 19% del profesorado se ha evaluado con Docencia y el porcentaje de calificaciones excelentes es del 100%.

Además de la normativa de TFG de la Universidad, la Facultad tiene un manual propio donde se establece la forma de asignación de trabajo y tutor que puede ser directa, acuerdo entre profesor y estudiante, o indirecta. Existe una comisión de TFG que supervisa el proceso y asigna el trabajo y tutor en el supuesto que no se haya utilizado la forma directa. El manual contempla las normas de presentación, los criterios de evaluación y las responsabilidades de los tutores y los evaluadores. Los profesores que tutorizan los trabajos se distribuyen entre los departamentos con docencia en el grado en función de su peso en el mismo y son preferiblemente profesorado a tiempo completo. El grado de satisfacción de los estudiantes se sitúa por encima de 3 los últimos cursos. Toda la información necesaria para el estudiante respecto el TFG es fácilmente accesible desde la web del grado.

Las prácticas externas están reguladas por normativas de la Universidad y cuentan con un coordinador de la Facultad. El desarrollo de las mismas genera un alto grado de satisfacción, alrededor de 4 en tutores académicos, por encima de 4,5 en tutores de empresa y alrededor de 3,5 en estudiantes. La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad está centralizada en una aplicación, de desarrollo propio, a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. El tutor deberá ser un profesor de la facultad, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. No se suministra información concreta del perfil de profesores tutores.

La satisfacción global de los estudiantes con la docencia es muy alta 4,5 y, en general, la satisfacción en las diferentes encuestas es positiva. La satisfacción del profesorado es buena, los datos globales de cada bloque son: 3,3 respecto a estudiantes, 3,82 respecto organización y desarrollo de la docencia y 4,2 de satisfacción global con el título, si bien el último dato disponible es del curso 2018-19.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Código Seguro de Verificación:R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7	PÁGINA	4/7
			

Se alcanza

Justificación

Las instalaciones son comunes a todo el campus de Jerez y en el autoinforme no hay un detalle de los espacios, si bien, las fotos disponibles vía web, y los distintos reconocimientos que obtenidos (sello de excelencia europea EFQM 500+, premio a la excelencia en Gestión Pública del Ministerio), parecen avalar la calidad de las instalaciones. Cuenta con una Biblioteca bien dotada, campus virtual, acceso a internet, instalaciones deportivas muy bien dotadas, etc. La satisfacción de estudiantes y profesorado con los materiales e infraestructuras es buena 3,74 y 3,84, respectivamente. Las instalaciones se adecuaron con la pandemia a la impartición de clases online.

La gestión de la movilidad se lleva desde el vicerrectorado de internacionalización y cuenta con servicios de atención e información tanto para estudiantes IN como OUT y actividades para los estudiantes IN. La Facultad tiene una coordinadora del programa Erasmus y vicedecano de investigación e internacional. El curso 20-21 17 estudiantes realizaron movilidad y 21 si contamos dobles grados. El grado de satisfacción de los estudiantes de movilidad es de 3,4. Desde la web del grado se accede fácilmente a toda la información sobre la movilidad.

Las prácticas académicas son una asignatura optativa de 12 ECTS. Se gestionan a través de un aplicativo (ICARO). Las prácticas extracurriculares están centralizadas. El curso 20-21, 59 estudiantes realizaron prácticas curriculares, la oferta de empresas es más que suficiente, quedándose empresas sin estudiantes. Existe una coordinación de prácticas que supervisa y propone mejoras en el proceso. La Facultad tiene un manual que regula la asignación de las prácticas, su seguimiento y su evaluación. La satisfacción de los tutores, académicos y de las entidades colaboradoras con las prácticas es muy buena, siempre por encima del 4,3 y la de los estudiantes por encima del 3,8.

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del grado. La mayoría de servicios son comunes al campus. Las encuestas de satisfacción del Personal de apoyo están agrupadas por campus y son favorables ya que ningún ítem es inferior a 3 y la mayoría superan el 3,5 y es el campus con mejor valoración de la Universidad.

La modalidad de enseñanza es presencial pero la Universidad adoptó todas las medidas necesarias para la enseñanza híbrida como consecuencia de la pandemia.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las guías docentes son muy completas e incluyen: requisitos, profesorado, idioma, si aceptan movilidad, competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos y bibliografía. Las competencias y los resultados de aprendizaje se corresponden con los contenidos en la memoria verificada. Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son coherentes con los objetivos del grado, se ajustan a la memoria y son adecuados a los resultados de aprendizaje y a las competencias del grado.

El manual de la Facultad sobre el TFG establece la forma de asignación de tema, de tutor y sus obligaciones y las rúbricas de la evolución para el tutor y para el tribunal.

Para las prácticas existe también un manual de la Facultad que establece la forma de asignación y de evaluación de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7	PÁGINA	5/7
			

las mismas.

Respecto a los indicadores de resultados todas las tasas presentan valores buenos, tanto en el grado como en los dobles grados en los que participa. Todas ellas mejoran a las contempladas en la memoria. No se dispone de información sobre las tasas de primer curso. En las encuestas al profesorado implícitamente se valoran las asignaturas.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia es buena (4,3) pero no existe información del del grado de satisfacción del alumnado por asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Facultad tiene un plan de acción tutorial para los alumnos de nuevo acceso y se les asigna un estudiante (mentor) de cursos superiores. Se realizan sesiones informativas de acogida, de prácticas, de TFG y de movilidad. Además la Universidad cuenta con servicios de atención al estudiante: Atención Psicológica y Psicopedagógica, Inclusión, Igualdad y de Relaciones Internacionales para los estudiantes de movilidad entrante.

La Universidad cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los estudiantes: Plan Integral para la Formación para el Empleo (curso de 25 horas para dotar de instrumentos para la búsqueda de empleo), Agencia de colocación y la Feria de Empleo, en la que además de la presentación de empresas se realizan talleres y conferencias. La Facultad realiza también jornadas sobre orientación profesional para los estudiantes del grado. El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica y profesional se sitúa por encima de 3.

El indicador de empleabilidad que se suministra es el que corresponde a la encuesta a los egresados que tiene poca participación y en consecuencia no resulta muy fiable. La universidad plantea acciones para incrementar el número de respuestas, pero debería buscar otras fuentes de información.

Respecto a los perfiles del egresado y considerando la respuesta a la encuesta de los mismos, su satisfacción con los estudios y las competencias adquiridas se sitúan en niveles bajos entre 2 y 2,5 los dos últimos cursos, si bien la participación es muy baja.

No existen datos sobre los empleadores excepto la opinión de las empresas que participan en las prácticas. No obstante, en la visita se pudo comprobar que su satisfacción era buena.

Se analiza la sostenibilidad del título que, en principio, resulta avalada ya que cuenta con una demanda suficiente y los recursos necesarios para impartir el grado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la baja percepción del grado por parte de los egresados.

Se deben aportar datos de empleabilidad más fiables.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7	PÁGINA	6/7
			

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6B2GDVNWLGYSBPG4A3EW94QJ7	PÁGINA	7/7
			